RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2022-0042

Clase de proceso: ejecutivo

En atención a la solicitud anterior, y por cuanto le asiste razón al peticionario, el Juzgado resuelve:

Téngase en cuenta que el número de pagaré en el numeral II del mandamiento de pago es 015899613769445.

Respecto del numeral III es 034500062110 2/005000612853/00349600392555

NOTIFÍQUESE

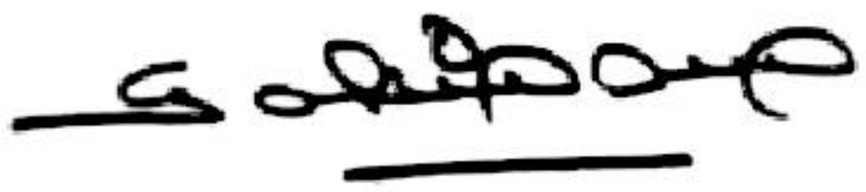

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ